

ACTA No. 081-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenas tardes Ing. Andrea Mendoza, Vicealcaldesa del cantón, compañeros Concejales, un cordial saludo a la Directora Financiera, Procurador Síndico, Director Administrativo; Damos la bienvenida a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase a dar lectura del orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de comodato planteada por la Fiscalía Provincial de Los Ríos. Referencia: Oficio No. FPLR-DPR-2025-003319-O de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el Director de Recursos Provincial; e, Informe Jurídico No. 712 GADMVCV-PS de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por el Procurador Síndico Municipal. **3.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la propuesta de reforma presupuestaria de conformidad con el artículo 256 del COOTAD. Referencia: Memorándum No. 415-GADMVCV-DGOPM-LJBB-2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por el Director de OOPP; Oficio No.4808/2025-CPA-DGF-GADMVCV de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la Directora Financiera; y, Oficio No. 732 GADMVCV-A de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por el Alcalde del cantón Valencia. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Contiene las Normas de Urbanismo y Arquitectura del cantón Valencia. Referencia: Oficio No. 555 GADMVCV-A de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el Alcalde de Valencia. **5.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Municipal que Incorpora la Normativa para la Eliminación de las Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida. Referencia: Oficio No. 555 GADMVCV-A de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el Alcalde de Valencia. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE COMODATO PLANTEADA POR LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS. REFERENCIA: OFICIO NO. FPLR-DPR-2025-003319-O DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL; E, INFORME JURÍDICO NO. 712 GADMVCV-PS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. SEÑOR ALCALDE: prosiga Ing. Tito Zambrano CONCEJAL ZAMBRANO: En relación al punto del orden del día como es de su conocimiento hay una petición por parte de la fiscalía donde se solicita un espacio físico para trabajar en el cantón Valencia, ya que nosotros como autoridades GAD Municipal no tenemos los espacios suficientes pero para apoyar el proceso de fiscalía, hemos hecho los ajustes necesarios y conversándolo con el señor Alcalde, con el señor Director Administrativo y los señores Concejales, se recibió en comisión a los

señores fiscales para que pongan sus razones y una vez solventadas todas las dudas donde ellos se hacen cargo de las modificaciones, gastos básicos como: energía, agua potable, teléfono y seguridad, entonces señor Alcalde en la mesa de trabajo con mis compañeros concejales decidimos que era favorable para Valencia brindar ese tipo de apoyo, es lo que puedo informar SEÑOR ALCALDE: siga procurador Alex Chacón PROCURADOR SINDICO CHACÓN: En virtud del oficio presentado por el Mg. Orlando Iván Ronquillo, en calidad de recursos Provincial de los Ríos de la Fiscalía General del Estado, donde hace mención que, previo a la inspección del sitio, solicita se sirva entregar en comodato la planta número 2 del edificio donde funciona el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia; y una vez que fue sumillado por usted y trasladado a Procuraduría Sindica, misma que se indago en la información técnica el Registro de la Propiedad certifica que este es un bien municipal, este bien inmueble no soporta ningún gravamen, así como el Ing. Josué Bone certifica que obras públicas no tiene proyectado ninguna construcción en dicho edificio ubicado en la Av. 13 de Diciembre y 2 de agosto perteneciente al GAD de Valencia, y el Físico Omar Casares considera pertinente se tome un tiempo prudente porque, ahí está ubicado el archivo municipal. En virtud de sus antecedentes antes mencionados conforme al COOTAD, que establece las formas de entregar a otras instituciones públicas bienes del GAD Municipal como es a través de contratos de comodato, en este comodato ustedes señores del Consejo pueden indicar el plazo ya sea de 5, 10 o 15 años, o el que consideren pertinente. Cabe recalcar que este bien que se va a entregar en comodato debe ser restituido una vez cumplido el plazo autorizado, eso por la parte legal se cumple con el objeto del comodato dentro de sus requisitos faltaría solo agregar un certificado de avalúos y con su autorización señor Alcalde y la del Concejo podría darse suscribir este contrato de comodato. SEÑOR ALCALDE: Gracias Ab. Chacón por la parte Jurídica. Estuvimos presente todo el consejo en pleno y escuchamos al delegado de parte de la fiscalía. Señores concejales, pongo a disposición el segundo punto del orden del día. Siga concejal Nixon CONCEJAL NIXON: Saludos con todos los presentes. Con referencia al punto número dos del orden del día de una solicitud de comodato planteada por la fiscalía General del Estado, referencia al oficio número FP-D2025-003319-o de fecha 22 de agosto, suscrito por el procurador síndico, me permito **mocionar**, señor alcalde, que se autorice a su autoridad para la firme del convenio de comodato con la fiscalía General del Estado, a fin de cederle el espacio del antiguo edificio del Gad municipal en la planta número dos, el mismo que le servirá como oficina en el edificio mencionado. Esa es mi moción, señor Alcalde, y propongo que la firma del contrato sea por un plazo de cinco años. **Moción respaldada** por el concejal Abg Luis Velázquez. PROCURADOR SINDICO: Señor Alcalde, antes de que se proceda con la votación, deseo acotar lo siguiente: en el mismo contrato de comodato va especificado los aspectos como la superficie del bien, los servicios básicos, y quién asumirá el pago de los mismos, entre otras consideraciones pertinentes. Esta autorización tiene como finalidad facultar al señor Alcalde para que suscriba el contrato de comodato por un plazo de cinco años con la Fiscalía General del Estado. SEÑOR SECRETARIO: señor concejal con su autorización, procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, el concejo municipal por unanimidad ha autoriza al señor Alcalde para que suscriba al comodato entre la fiscalía provincial de los Ríos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Valencia. **RESOLUCION: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO POR CINCO AÑOS A FAVOR DE LA FISCALÍA**

PROVINCIAL DE LOS RÍOS, EL SEGUNDO PISO ALTO CON UNA DIMENSIÓN DE 119.48M², DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA (ANTIGUO MUNICIPIO)” UBICADO EN LA AV. 13 DE DICIEMBRE Y 2 DE AGOSTO. ART. 2.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, A SUSCRIBIR EL COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA Y LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS. ART. 3.- LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAS CORRESPONDIENTES. ART. 4.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD. REFERENCIA: MEMORÁNDUM NO. 415-GADMVCV-DGOPM-LJBB-2025 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OOPP; OFICIO NO.4808/2025-CPA-DGF-GADMVCV DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA; Y, OFICIO NO. 732 GADMVCV-A DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: interviene la financiera Cristina Pincay FINANCIERA CRISTHINA PINCAY: Buenos Días con todos los presentes. Si bien es cierto, el artículo 56 estipula los tipos de transferencias y reformas, desde la Dirección Financiera hemos emitido los informes favorables, con la observación de que dichos informes deben ser presentados ante el Concejo Municipal para su conocimiento previo a la aprobación. Esto se debe a que se trata de una reforma aprobada por el Ejecutivo, la cual, sin embargo, debe ser conocida por el Legislativo, considerando que implica cambios en la denominación de las partidas presupuestarias, así como la reducción en unas y el incremento en otras. En este sentido, la Dirección Financiera presenta un informe favorable, señalando que el monto total de la reforma asciende a un millón cuatrocientos, monto que no afecta las partidas actualmente en ejecución ni los proyectos de inversión en curso, y que permitirá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la administración municipal. Es todo lo que puedo informar como Dirección Financiera SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Nixon Vanegas CONCEJAL VANEGAS: Una vez escuchadas las intervenciones del ingeniero Josué Bone, director de Obras Públicas, y de la ingeniera Cristina Pincay, directora encargada del Departamento Financiero, **mociona** se traslade al señor Alcalde del cantón Valencia la resolución de la reforma presupuestaria correspondiente al programa de Obras Públicas, dejando constancia de que esta reforma no afectará los rubros que han sido designados para este año fiscal 2025. **Moción Respaldata** por el Concejal Tito Zambrano. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción y se traslada el tercer punto del orden del día al ejecutivo para que resuelva de acuerdo a sus facultades que les confiere la ley. **RESOLUCION: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- TRASLADAR AL EJECUTIVO DEL GADM DE VALENCIA, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN O LA PRESENTE SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA CON TRASPASO DE PARTIDAS DE UN MISMO PROGRAMA, PARA QUE RESUELVAN CONFORME AL ARTÍCULO 256 DEL**

COOTAD. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. CUARTO PUNTO DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LAS NORMAS DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: OFICIO NO. 555 GADMCV-A DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DE VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: interviene el Abg. Alex Chacón **PROCURADOR SINDICO:** Solicito que se traslade la palabra al arquitecto Barahona para que explique en detalle el proyecto de ordenanza, el cual contiene las normas de urbanismo y arquitectura del Cantón Valencia referente al oficio 555 suscrito por el señor Alcalde, solicito que se proceda a aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza para que en una mesa de trabajo no se considere la comisión sino un vez aprobado el primer debate esta ordenanza se ha tratado como mesa de trabajo para que se pongan todos considerandos y toda la sugerencias pertinentes a las recomendaciones de hábitat. **ARQUITECTO BARAHONA:** Buenas tardes con todos los presentes se podrá dar como aprobado en primera instancia esta ordenanza de la norma de urbanismo, dado que ya ha sido tratado y realizado en varias mesas de trabajo. Y como este documento de Miduvi de la parte que corresponde a hábitat, es documento reciente que establece COOTAD donde todas las normativas nuevas prevalecen sobre nuestras ordenanzas y por lo tanto nosotros debemos en lo posible actualizarlas y debemos acogernos a todas las disposiciones y alinearlas con lo ya planteado en nuestras ordenanzas y para un segundo debate previo a las mesas de trabajo que se realicen presentar una ordenanza adecuada a lo que se establece con la nueva normativa. **CONCEJAL LUIS VELASQUEZ:** Luego de las exposiciones de cada una de las partes pertinentes del debate que hemos analizado y por la tanto **Moción** que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza que contiene las normas urbanísticas y arquitectura del cantón Valencia, referendo al oficio suscrito por el señor Alcalde. **Moción respaldada** por la señora vicealcaldesa del Cantón Valencia. **SEÑOR SECRETARIO:** con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCION: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- TRASLADAR AL EJECUTIVO DEL GADM DE VALENCIA, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN O LA PRESENTE SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA CON TRASPASO DE PARTIDAS DE UN MISMO PROGRAMA, PARA QUE RESUELVA CONFORME AL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. QUINTO PUNTO DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCORPORA LA NORMATIVA PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA. REFERENCIA: OFICIO NO. 555 GADMCV-A DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DE VALENCIA. SEÑOR ALCALDE:** Interviene el Arq. Edison Barahona jefe de Planeamiento Urbano y Rural **JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL:** Buenos días a todos los presentes. Señores

concejales y señor Alcalde quiero hacerles conocer que esta ordenanza va a ser muy importante, porque aparte de ser una normativa solicitada por una unidad gubernamental, como es el MIDUVI es algo que nos va a ser prevalecer entre otras ciudades, que a pesar de tener años de creación, aún están muy lejos de implementar este tipo de ordenanza; la importación de este proyecto es pensar en las personas discapacitadas que necesitan desplazarse por su cantón, y depende de nosotros que hagamos el respectivo control técnico y de ejecución pública. Esto lo vamos a ampliando en su debido momento en las mesas de trabajo para alinear la ordenanza que ya se estaba siendo tratada con las nuevas disposiciones, es lo que puedo acotar señor alcalde muchas gracias. SEÑOR JAVIER ALBAN: Buenos días con todos los presentes. Señor Alcalde se ha realizado en esta sesión todo lo que tiene que ver con el proyecto de ordenanza Urbanística y Arquitectónica, por lo tanto **moción** se apruebe en el primer debate tal proyecto municipal que incorpora la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad. **Moción respaldada** por el concejal Tito Zambrano. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción en primer debate el proyecto de ordenanza municipal que incorpora la normativa para la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas de cantón Valencia, y que sea trasladada a las comisiones conjuntas de obra públicas, ordenamiento territorial, urbanística y vivienda, legislación y fiscalización. **RESOLUCION: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LAS NORMAS DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE CONTINUE CON EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN MENCIÓN.** SEÑOR ALCALDE: no existiendo más puntos en esta sesión, se cierra la misma siendo las 15:41.....

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 18 de septiembre del 2025, que tiene una duración de 41min36seg. En 05 fojas útiles que acompaño.....



Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA



Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO